

182

El Sr. D. Andres Ferrnandez Valera Dijo no se conformaba ni conformo con lo informado por los Sr. D. Joaquin Canja y D. Juan Josef Tavorado Regidores, y todo es asi dictamen se guarde lo que esta Ciudad tiene acordado en el cavildo que celebrò en veinte y tres del prox. Junio, que fue en el que se vio la R. Cedula de S. M. y S. de el sup. Consejo de Camilla

---

El Sr. D. Estevan de Atola Dijo que mediante a no haver auido a ninguno de los Cavildos que esta Ciudad tiene celebrados sobre el presente particular, ha procurado intruarse del acuerdo de la Junta, en cuya inteligencia, no se conforma con lo dispuesto por esta Ciudad en su acuerdo de tres del corriente

---

El Sr. D. Juan Josef Tavorado dijo se conformaba con el voto del Sr. D. Andres Ferrnandez

El Sr. D. Antonio Garcia Ruvira dijo q. mediante no ser capitular quando esta Ciudad recibio la R. Cedula del sup. Consejo en que previene que los sobrantes de Propios y Arvitorios se apliquen ala Continucion de Valer reales. Y estar conforme con el parecer del Sr. D. Andres Valera

§

